



88805

15

88805

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN PANTALON DE USO FEMENINO", a favor de D. Quirico Ferrer Teixidó, de nacionalidad española, domiciliado en Canet de Mar (Barcelona), Gabarra, 44.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las características que concurren en el pantalón que se describe en la presente memoria, son tales que, pese a su simplicidad, dan lugar a una prenda altamente cómoda, vistosa y elegante, sobre todo si la confección se realiza con un tejido de propiedades extensibles, que permita la adaptación completa de la prenda al cuerpo de la usuaria.

A los efectos del actual Modelo, será variable

88805

14 AGO



5. todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique su esencialidad, quedando sentado que el material que intervenga en la confección del mismo será el más apropiado a cada caso particular, según que el pantalón se destine a la práctica del deporte, como atuendo en los meses calurosos o como prenda de abrigo.

10. Independientemente, pues, de la aplicación inmediata del mismo, su confección se realiza del modo más sencillo, por cuanto se parte de dos perneras obtenidas según el uso normal en máquinas especiales, o bien del tejido en pieza que se elija, siguiendo el sistema de corte que constituye la esencial característica del Modelo.

15. Tanto si se parte de uno como de otro sistemas, la prenda se ejecuta al unir dos perneras dotadas de cortes superiores simétricos, de modo que, sin la adición de ninguna pieza o retal complementario, sino con el solo cosido de las costuras correspondientes de cada pernera, se constituya un pantalón dotado de un cuerpo formado con la parte superior de las perneras unidas, las cuales terminan inferiormente en una tira transversal que queda ajustada alrededor del pie de la usuaria, con el fin de mantener la prenda en posición, elegantemente, sin arrugas y adaptada.

25. Tales características se comprenderán mejor con ayuda de los dibujos que, a título de ejemplo descriptivo, se incluyen en esta memoria y que representan un pantalón ejecutado de acuerdo con el Modelo.

30. En dichos dibujos la figura 1 muestra una pernera destinada a la confección de la prenda de referencia, antes de proceder al corte lateral, cuya situación y características se representan en la figura 2, viéndose en la

14 AGO.



- 3 -

88805

figura 3 la disposición enfrentada de dos perneras simétricas, listas para constituir el pantalón que nos ocupa, una vez cosida la costura recayente en las zonas internas de su parte superior.

5. Según la figura 1, puede partirse directamente de una pernera -1-, sin pié y con costura posterior -2-, dotada de un refuerzo superior -3- y una tira -4-, arqueada, cosida en puntos opuestos del borde inferior de la propia pernera, simétricamente dispuestos en relación con su costura -2-, practicando en la zona superior de ella y al lado derecho o izquierdo (mirando dicha costura -2-), según quiera constituirse la parte izquierda o derecha del pantalón, un corte recto de profundidad conveniente de acuerdo con las medidas de la propia prenda
10. según su talla, cuyos bordes -5- respectivamente enfrentados y correspondientemente cosidos en el delantero y la parte posterior, según indica la figura 3, dan lugar al cuerpo del pantalón, que queda así completamente formado sin adición de pieza o retal auxiliar alguno.
15. Con este proceder no precisa más que un tipo único de perneras, por cuanto se forma el pantalón disponiendo el corte a uno u otro lado de la costura -2- y uniendo los bordes -5- de las perneras enfrentadas. Se elimina asimismo el retal de unión que, en otros tipos de pantalones hay que situar en la zona de la entrepierna, lográndose con la ayuda de las tiras -4- la perfecta sujeción de la prenda, sin necesidad de que ésta posea todo el pié. La confección resulta, con ello, mucho más simplificada, lo cual significa, menor coste y por ello, mayor difusión. Se hace hincapié en que los bordes -5- son enteramente rectos y lisos, es decir, que el corte practicado
- 20.
- 25.
- 30.



en -1- no sigue ninguna forma o perfil especial, con mayor simplificación del Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por

5. Modelo de utilidad:
- 1.- Un pantalón de uso femenino, caracterizado por formarse a partir de dos perneras iguales, con costura posterior, dotadas de aberturas en sus extremidades inferiores, en las cuales queda unida una tira arqueada cosida simétricamente en relación con dicha costura, en cuyas perneras se practica un corte recto de longitud apropiada, dispuesto en la parte superior y a la derecha de la costura, en la pernera izquierda y, a la izquierda de dicha costura, en la pernera derecha, por los bordes de cuyo corte se relacionan ambas, uniendo correspondientemente el delantero y la parte posterior, sin interposición de pieza auxiliar alguna.
- 10.
- 15.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

20.

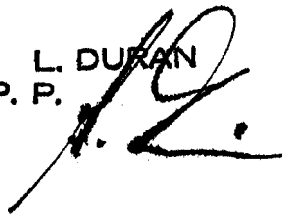
2.-"UN PANTALON DE USO FEMENINO".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

25. Barcelona, catorce de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

P.A. de D. Quirico Ferrer Teixidó,

L. DURAN
P. P.



14 AGO

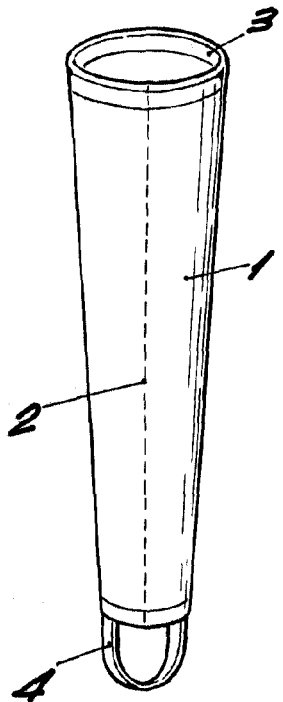


Fig. 1

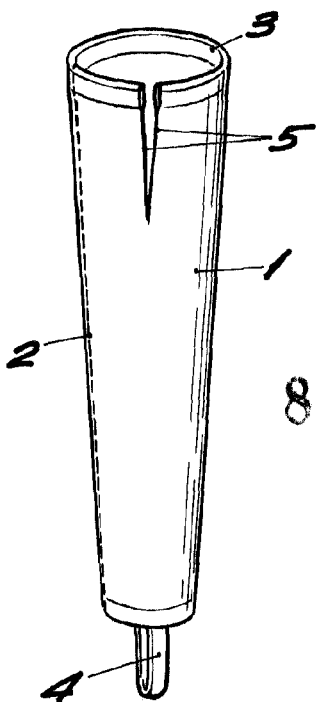


Fig. 2

88805

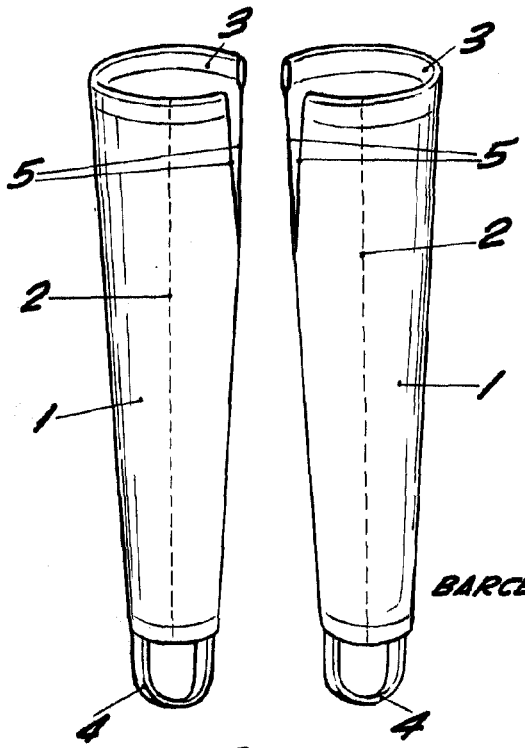


Fig. 3

BARCELONA, 14 AGOSTO DE 1951
L. DURAN
P.P.

ESCALA VARIABLE